



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**PRORROGA NOMBRAMIENTO DOCENTE DE
REEMPLAZO A DON RICARDO URRUTIA
SERRA POR RAZONES QUE SE INDICAN**

DECRETO ALCALDICIO N° 518

CHILLAN VIEJO, 25 ENE 2022

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y Ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N°6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.
- b).- Decreto Alcaldicio N°7.965 de fecha 28.12.2021, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2022.
- c).- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 24.01.2022.
- d).- Lo dispuesto en la Ley N°19.070 en su artículo 82 "*Todo contrato vigente al mes de diciembre se entenderá prorrogado por los meses de enero y febrero o por el período que medie entre dicho mes y el día anterior al inicio del año escolar siguiente, siempre que el profesional de la educación tenga más de seis meses continuos de servicios para el mismo empleador*".
- e).- Que, Don Ricardo Urrutia Serra mantiene calidad de docente a contrata de reemplazo continuos desde el 01.03.2021 hasta el 31.12.2021, cumpliendo así, lo establecido por el artículo antes mencionado.
- f).- La necesidad de prorrogar nombramiento docente.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA RUCAPEQUEN
NOMBRE	: RICARDO EVARISTO URRUTIA SERRA
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESORA EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO	: DOCENTE AULA
JORNADA	: 42 HORAS CRONOLOGICA SEMANAL
DISTRIBUIDAS EN	: 42 HORA SUBVENCION REGULAR
FECHA	: DESDE 01.01.2022 HASTA EL 28.02.2022
TRAMO DOCENTE	: EXPERTO I
ORIGEN DE VACANTES	: LEY 19070 ART.82
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 2 "Personal a Contrata" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE

LMO / RBF / LMO / OBS / CGP / fip

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; Interesado, Escuela Rucapequen, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).

